



APO
Colombia

Agencia
Presidencial
de Cooperación
Internacional
de Colombia



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Código: A-FO-103 - Versión: 01 - Fecha: Junio 21 de 2016



APO
Colombia

Agencia
Presidencial
de Cooperación
Internacional
de Colombia



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Código: A-FO-103 - Versión: 01 - Fecha: Junio 21 de 2016

MEMORANDO

Radicado No.20161500011613

Bogotá, 18-11-2016

PARA: FELIPE JOSE VALENCIA BITAR

DE: ASESOR CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO.

ASUNTO: Informe de resultado auditoría proceso Gestión Financiera

Respetado Dr. Valencia.

Remito el informe final de resultado de la auditoría al proceso de gestión financiera. Informe que acorde con la metodología y procedimiento propuesto por Control Interno, surtió la fase de entrega de informe preliminar y la fase de mesa de trabajo sobre los hallazgos, observaciones, recomendaciones y funciones de advertencia contenidos en él.

Una vez se revisaron los temas, se acordó en la mesa de trabajo se pasó a la fase de acuerdo de acciones de corrección y preventivas que subsanan los hallazgos y que fueron incluidas en el presente informe. Solicitar la formulación del Plan de Mejoramiento a través del aplicativo Brújula.

De otra parte, reiterar la solicitud de formular el plan de mejoramiento que en meses pasados se había solicitado para dar finalización a la acción del Libro de Legalización del Gasto a las vigencias 2013 y 2014. De esta forma la Entidad asegura el cumplimiento de identificar y depurar el saldo pendiente

Atentamente,



ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES

Anexo: Informe, archivo adjunto al memorando en ORFEO

cc: Dr. Alejandro Gamboa Castilla, Director General
Dr. Oscar Miguel Díaz, Coordinador Financiero

Telefax - Conmutador (+57 1) 6012424
Carrera 10 No. 97A - 13. Piso 6-Torre A
Bogotá, Colombia

1/1

www.apccolombia.gov.co

INFORME DE AUDITORIA

PROCESO FINANCIERO

CONTROL INTERNO

Bogotá D.C. Noviembre de 2016

I. OBJETIVO DE LA AUDITORIA



Verificar la situación actual del proceso financiero con miras a la implementación del nuevo marco normativo resolución 533 de 2015 y demás normas concordantes.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Verificar la ejecución presupuestal de la entidad.
2. Verificar las conciliaciones bancarias y la aplicación del procedimiento para manejo de cuentas en CUN.
3. Analizar y verificar el avance en cuanto a la implementación del nuevo marco normativo, la aplicación del manual de políticas contables, así como, las actas del comité de sostenibilidad contable y las de confrontación de saldos.
4. Verificar la pertinencia del seguimiento efectuado por el proceso al mapa de riesgos aplicado en el proceso, así como, del plan de acción.
5. Verificación al cumplimiento de las medidas de seguridad en la agencia para el manejo del SIIF, conforme lo establecido en el decreto 2674 de 2012.

III. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El alcance definido es al 31 de Agosto de 2016. Control Interno señala que la información que se le haya suministrado en desarrollo del proceso auditor, es responsabilidad exclusiva del proceso auditado. Lo anterior bajo la condición que es una obligación de las dependencias o procesos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, suministrar la información y los soportes suficientes para el seguimiento y verificación por parte del grupo auditor. Lo anterior a través del Líder del Proceso.

IV. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Alex Alberto Rodríguez Cubides, Asesor con funciones de Control Interno quien supervisó la evaluación, José Leonardo Ibarra Quiroga, Profesional Especializado, quien realizó la verificación de información y la evaluación.

V. CRITERIOS DE AUDITORIA

La normatividad que se tuvo en cuenta para realizar la evaluación es:

- Decreto 4152 de noviembre 03 de 2011, por el cual se escinden unas funciones de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación internacional– Acción Social y se crea la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC– Colombia.
- Ley 318 de 1996, Por la cual se establecen mecanismos para el manejo de los recursos financieros destinados al cumplimiento de los compromisos financieros internacionales, se crea la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional y se dictan otras disposiciones para el fomento de la cooperación internacional. ley 38 de 1989 Normativa del Presupuesto General de la nación.
- Ley 225 de 1995 ""modificación Ley orgánica de presupuesto.
- Decreto 359 de 1995. "Por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994.

- Decreto Número 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989.
- Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 568 de 1996. Por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995. “Orgánicas del Presupuesto General de la Nación”. “Reglamenta las actividades de registro y ejecución presupuestal.
- Ley 819 de 2003. “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 630 de 1996. “Por el cual se modifica el Decreto 359 de 1995”. El Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC; Ley anual de presupuesto de cada vigencia; Decreto de liquidación anual de presupuesto de cada vigencia; Resoluciones de incorporación, asignación y traslado presupuestal de cada vigencia y del proceso de ejecución.
- Resolución 550 de 2005 “Por la cual se establecen los pasos, requisitos y otras obligaciones relacionadas con la presentación de la información financiera, económica y social a la Contaduría General de la Nación.
- Decreto 2674 de 2012, reglamentación SIIF; Resoluciones APC de modificación de apropiación presupuestal; Resoluciones APC de desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente.
- Resolución 119 de 2006 de la Contaduría General de la Nación. Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública.
- Decreto 1599 de 2005, Manual de Implementación del Modelo estándar de Control Interno para el Estado Colombiano- MECI. y el decreto 943 de 2014 que le actualiza.
- Resolución 533 del 8/10/2015 de la CGN por la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.
- Instructivo 002 del 08/10/2015 CGN instrucciones para la transición al marco normativo para entidades del gobierno; Resolución 192 del 05/05/2016 CGN por la cual se incorpora en la estructura del régimen de contabilidad pública, el elemento de procedimientos transversales.

VI. METODOLOGÍA

Para el logro del objetivo propuesto, se realizaron las siguientes actividades:

- Se solicitó al responsable del proceso financiero la documentación correspondiente a modificaciones presupuestales, conciliaciones bancarias, actas del comité de sostenibilidad contable, actas de revisión y confrontación de saldos, seguimiento a los controles definidos en el mapa de riesgos, reporte de avance

del plan de acción, informa avance de la implementación resolución 533, aplicación manual de políticas contables, documento soporte de la implementación de medidas de seguridad en la agencia para el manejo del SIIF.

- Análisis verificación y pertinencia de toda la información entregada por el proceso financiero de acuerdo a lo solicitado en el punto anterior, aplicación de pruebas de cumplimiento, entrevistas con los funcionarios responsables de las actividades, y cotejo de información con el SIIF.

7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Como resultado de la verificación y evaluación realizada por Control Interno en cumplimiento a la función de seguimiento y acompañamiento, se muestran los resultados obtenidos de la auditoría al proceso de gestión financiera al 31 de agosto de 2016.

EJECUCION PRESUPUESTAL

Para el análisis del presupuesto de la vigencia, se tomó la ejecución acumulada con corte a 30 de Septiembre de 2016 que reporta el SIIF (esto teniendo en cuenta que corresponde con el cierre del 3er. Trimestre). Información que presenta las siguientes cifras: para gastos de funcionamiento del total de la apropiación vigente \$27.182.146.000 se encuentran comprometidos \$20.030.719.122 quedando pendientes de compromiso \$7.151.426.878 equivalentes a un 26.31%. Así mismo, se encuentran obligados \$15.270.765.620 quedando pendientes de obligar \$11.911.380.380 equivalentes a un 43.82%. Como se observa en el cuadro No.1

Para inversión se cuenta con una apropiación vigente de \$11.735.709.176 de los cuales a la fecha se encuentran comprometidos \$ 8.335.000.018 quedando pendientes de compromiso \$3.400.709.158 equivalentes a un 28.98%. Así mismo, se han obligado \$4.085.196.061, y están pendientes de obligar \$7.650.513.115 equivalentes a un 65.19%. Como se observa en el cuadro No.1

Cuadro No.1.

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC - COLOMBIA								
CUADRO ANALISIS REPORTE EJECUCION PRESUPUESTAL A 30 SEPTIEMBRE DE 2016								
RUBRO	APORTES DE LA NACION	RECURSOS PROPIOS	COMPROMETIDO	PENDIENTE POR COMPROMETER	%	OBLIGADO	PENDIENTE POR OBLIGAR	%
FUNCIONAMIENTO	27.182.146.000	-	20.030.719.122	7.151.426.878	26,31%	15.270.765.620	11.911.380.380	43,82%
GASTOS DE PERSONAL	8.661.290.000	-	6.189.890.524	2.471.399.476	28,53%	5.974.156.825	2.687.133.175	31,02%
GASTOS GENERALES	18.520.856.000	-	13.840.828.598	4.680.027.402	25,27%	9.296.608.795	9.224.247.205	49,80%
INVERSION	11.735.709.176	27.318.175.000	8.335.000.018	3.400.709.158	28,98%	4.085.196.061	7.650.513.115	65,19%
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LA COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA	1.032.709.176	-	619.500.000	413.209.176	40,01%	64.000.000	968.709.176	93,80%
ADMINISTRACION DE RECURSOS DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA NO REEM BOLSALE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE COOPERACION DE COLOMBIA	1.030.000.000	0	\$ 0,00	1.030.000.000	100,00%	\$ 0,00	1.030.000.000	100,00%
ADMINISTRACION DE RECURSOS DE COOPERACION INTERNACIONAL TECNICA Y/O FINANCIERA NO REEM BOLSALE CONTRA PARTIDA A NIVEL NACIONAL	9.599.000.000	0	7.498.200.913	2.100.799.087	21,89%	3.847.604.706	5.751.395.294	59,92%
CUENTA DE AUDITA JE CENTRAL	74.000.000	-	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION DE RECURSOS DE COOPERACION TECNICA Y O FINANCIERA NO REEM BOLSALE A NIVEL NACIONAL - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DNE	-	20.215.449.500	-	-	-	-	-	-
ADMINISTRACION RECURSOS DE COOPERACION INTERNACIONAL EN APC COLOMBIA A NIVEL NACIONAL	-	7.102.725.500	217.299.105	-	-	\$ 173.591.355,17	-	-
TOTALES	36.917.855.176	27.318.175.000	28.365.719.140	10.552.136.036	-	19.355.961.662	19.561.893.494	-
TOTAL APROPIACION VIGENTE	66.236.030.176							

Fuente: Tomado de SIIF Informe de ejecución presupuestal agregada a 30 de Septiembre de 2016



Conforme lo observado en la ejecución a 30 de septiembre existe una alta posibilidad que parte de los recursos pendientes de ejecutar queden en rezago al finalizar la vigencia. Caso en el cual se estaría incumpliendo lo establecido en el artículo 9 de la ley 225 de 1995¹ topes de rezago presupuestal.

RECOMENDACIÓN No.1: Control Interno solicita a la Dirección Administrativa y Financiera aplicar controles a la ejecución presupuestal, para evitar que APC-Colombia sobrepase las disposiciones legales en materia de reservas presupuestales.

En el desarrollo de la auditoría se acordó con el Director Administrativo y Financiero, Felipe Valencia y el Coordinador Financiero funcionario Oscar Miguel Díaz, que antes del 25 de noviembre, el proceso elaborara, dará a conocer y hará cumplir, una circular en la cual solicitara a todas las instancias ejecutoras del presupuesto en la entidad, le indiquen a través de un memorando dirigido a DAF, el valor de los recursos que van a ser ejecutados a 31 de diciembre de 2016, así como, el valor de los que no. Esto con el fin de iniciar con la liberación de los saldos a que haya lugar.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Al 31 de agosto se han llevado a cabo 15 traslados presupuestales los cuales se encuentran debidamente registrados en SIIF y respaldados mediante los correspondientes actos administrativos avalados por el Ministerio de Hacienda y crédito público.

ESPACIO FISCAL

Respecto al rubro de espacio fiscal de los \$20.215.449.500 de apropiación inicial se encuentran bloqueados por disposición del Gobierno Nacional \$3.032.317.425 equivalente al 15%. De la apropiación vigente desde enero \$17.183.132.075 se han cedido a agosto 31 (fecha de la auditoría) \$16.836.412.500 quedando pendiente por distribuir \$346.719.515 equivalentes a un 2.02%. Ver anexo No.1

Anexo No. 1

Año Fiscal:	2016						
Vigencia:	Actual						
Periodo:	Enero-Agosto						
UEJ	NOMBRE UEJ	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA
02-09-00	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA. APC - COLOMBIA	DISTRIBUCION DE APROPIACION A ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL PARA INCORPORAR LA COOPERACION INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE NACIONAL - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DNP	\$ 20.215.449.500,00	\$ 0,00	\$ 16.836.412.500,00	\$ 3.379.037.000,00	\$ 3.379.037.000,00

¹ **Artículo 9o.** En cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos, superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15 % del presupuesto de inversión del año anterior.

Al determinar el valor de las reservas de gastos de funcionamiento y del presupuesto del año inmediatamente anterior para estos gastos, se excluirán el situado fiscal, la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación, las participaciones giradas a los resguardos indígenas que para este efecto sean considerados como municipios y la participación de las antiguas intendencias y comisarías en el impuesto a las ventas.



FUENTE: Ejecución presupuestal agregada a 31 de agosto de 2016 SIIF nación II.
Así mismo, de acuerdo a lo verificado en la auditoria, se pueden observar la entidades que se les ha cedido espacio fiscal al 31 de agosto de 2016. Ver cuadro No.2.

Cuadro No.2

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, APC COLOMBIA						
INCORPORACIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL A LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DURANTE LA VIGENCIA 2016						
ENTIDAD PÚBLICA NACIONAL BENEFICIARIA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	FUENTE DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	PROYECTO	VALOR DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL INCORPORADA	VALOR DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN TRÁMITE DE INCORPORACIÓN	OBSERVACIONES	FECHA DE APROBACIÓN MINHACIENDA
MINISTERIO DEL TRANSPORTE	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA LOGÍSTICA NACIONAL	\$2.235.000.000		Aprobado por Minhacienda: Resolución 094 del 16 de marzo de 2016; Radicado 2-2016-012019	5 de abril de 2016
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	BANCO MUNDIAL	FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN EXTRACTIVA - EITI NACIONAL	\$790.401.000		Aprobado por Minhacienda: Resolución 138 del 15 de abril de 2016; Radicado 2-2016-013920	18 de abril de 2016
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO - AECID	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD EN LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA	\$374.704.000		Aprobado por Minhacienda: Resolución 147 del 21 de abril de 2016; Radicado 2-2016-017167	11 de mayo de 2016
MINISTERIO DEL TRABAJO	BANCO MUNDIAL	FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE ANÁLISIS, MONITOREO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE EMPLEO NACIONAL	\$481.000.000		Aprobado por Minhacienda: Resolución 249 del 15 de junio de 2016; Radicado 2-2016-024810	11 de julio de 2016
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	UNIÓN EUROPEA	APOYO AL SECTOR LÁCTEO PARA LA COMPETITIVIDAD FRENTE A LOS RETOS DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN COLOMBIA	\$5.600.000.000		Aprobado por Minhacienda: Resolución 250 del 15 de junio de 2016; Radicado 2-2016-024811	11 de julio de 2016
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	AUTORIDAD HOLANDESA DE SEGURIDAD DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DEL REINO DE LOS PAISES BAJOS - NVWA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES EN ANIMALES Y VEGETALES A NIVEL NACIONAL	\$494.431.500		Aprobado por Minhacienda: Resolución 281 del 6 de julio de 2016; Radicado 2-2016-028151	4 de agosto de 2016
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL - USAID	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS OPERADORES	\$1.140.000.000		Aprobado por Minhacienda: Resolución 282 del 6 de julio de 2016; Radicado 2-2016-028153	4 de agosto de 2016
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP	CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF)	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS E INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL	\$661.500.000		Aprobado por Minhacienda: Resolución 321 del 19 de julio de 2016; Radicado 2-2016-029883	18 de agosto de 2016
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	BANCO MUNDIAL	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL A NIVEL NACIONAL	\$5.059.376.000		Aprobado por Minhacienda: Resolución 311 del 14 de julio de 2016; Radicado 2-2016-030168	19 de agosto de 2016
TOTAL RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL INCORPORADOS A LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS - VIGENCIA 2016			\$16.836.412.500	50		

FUENTE: Información suministrada por DAF a 31 de Agosto de 2016 y verificada en SIIF.

INFORMACION FINANCIERA

CONSTITUCION CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2015

Dentro del análisis efectuado a la información financiera de la vigencia 2016, las cuentas por pagar del año 2015, son punto importante, porque ellas determinan los compromisos con los que la entidad inicia la nueva vigencia. Por lo tanto se hace necesario verificar su pertinencia.

De acuerdo a la relación de cuentas por pagar constituidas de la vigencia 2015 entregada por el coordinador financiero funcionario Francisco Góngora, su valor es de \$2.184.953.735.81, (ver anexo No.2 al final del informe), caso contrario sucede con SIIF que a la misma fecha registra un valor de \$1.286.022.787.81, es decir, una diferencia inicial de \$898.930.948,00. Como se observa en el cuadro No.3.



Cuadro No.3



Reporte Auxiliar Contable Por Tercero

Usuario Solicitante: 43507
Unidad ó Subunidad: 02-09-00
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 09/10/2016 10:41

MHodiaz
AGENCIA
PRESIDENCIAL DE

Rango de Fechas de Registro:

Inicio: 2015-01-01 Fin: 2015-12-31

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA
Codigo Contable 240101

Identificación	Descripcion	Saldo Anterior	Movimientos		Saldo Final
			Debita	Credito	
TER 830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	1.169.072,00	27.273.147,00	27.317.635,00	1.213.560,00
TER 860026740	PAPELERIA LOS ANDES LTDA	0,00	0,00	8.115.065,00	8.115.065,00
TER 890900943	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	0,00	41.906.577,00	50.957.113,00	9.050.536,00
TER 900059238	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S	0,00	0,00	9.775.371,00	9.775.371,00
TER 830098247	E VIDEO COMUNICACIONES S A S	0,00	0,00	36.281.529,00	36.281.529,00
TOTALES:		39.056.422,00	135.083.838,20	160.463.477,20	64.436.061,00

**Codigo contable 240102
Bienes y servicios**

TER 800058607	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	0,00	0,00	82.075.591,00	82.075.591,00
TER 800091076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL	0,00	654.081.000,00	654.081.000,00	0,00
TER 900106735	CORPORACION MANO CAMBIADA	0,00	28.738.377,00	28.738.377,00	0,00
TER 900068796	INFOTIC S.A.	0,00	0,00	894.161.453,00	894.161.453,00
TOTALES:		10.027.682.035,00	12.022.554.910,00	2.971.109.919,00	976.237.044,00

**Codigo Contable 2403
Transferencia por pagar**

TER 830098247	UNION TEMPORAL CALIMA	5.390.000,00	3.684.080.000,00	3.682.165.000,00	3.475.000,00
TOTALES:		5.390.000,00	3.684.080.000,00	3.682.165.000,00	3.475.000,00

Codigo Contable 2425

2.4.25.04	SERVICIOS PUBLICOS	0,00	97.010.410,00	98.536.496,00	1.526.086,00
2.4.25.07	ARRENDAMIENTOS	1.037.601,48	801.744.696,48	801.403.040,00	695.945,00
2.4.25.10	SEGUROS	758.216,00	35.055.237,60	152.352.792,60	118.055.771,00
2.4.25.13	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	0,00	885.599.101,42	885.766.558,42	164.457,00
2.4.25.18	APORTES A FONDOS PENSIONALES	2.007.744,00	1.003.820.237,00	1.003.045.043,00	1.232.550,00
2.4.25.19	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	1.708.479,00	1.149.387.412,00	1.148.093.036,00	414.103,00
2.4.25.24	EMBARGOS JUDICIALES	763.000,00	4.579.000,00	4.579.000,00	763.000,00
2.4.25.35	LIBRANZAS	4.556.000,00	45.824.000,00	42.497.000,00	1.229.000,00
2.4.25.53	SERVICIOS	222.301.156,00	1.075.696.365,07	969.910.483,88	116.515.274,81
TOTALES:		233.132.196,48	5.098.716.459,57	5.106.183.449,90	240.599.186,81

**Codigo Contable 25
Obligaciones Laborales y seguridad social**

RES. 641 DE 2015	ZULY LOZADA VIRVIESCAS	0,00	0,00	1.275.496,00	1.275.496,00
TOTALES:		0,00	0,00	1.275.496,00	1.275.496,00

TOTAL CUENTAS POR PAGAR EN SIIF A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1.286.022.787,81

TOTAL CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

2.184.953.735,81

SUBESTIMACION CONTABLE EN LAS CUENTAS POR PAGAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

-898.930.948,00

FUENTE: Información tomada del SIIF del 01/01/2015 al 31/12/2015, y documento constitución cuentas por pagar a 31/12/2015. Elaborado por control Interno.

Control interno, realizo verificación de la diferencia encontrando lo siguiente:

- Según relación de cuentas por pagar constituidas para la vigencia 2015, se observó el registro de 2 convenios de asociación, el 005 y el 031. Así mismo, 3 convenios de contrapartida nacional Nos. 012, 027, 015. Los cuales no aparecen registrados en SIIF como cuenta por pagar.

Lo anterior evidencia que el pasivo de la entidad se encuentra subestimado en \$902.736.296 Situación que contraviene los principios de la contabilidad establecidos por la resolución 533 de 2015².

² **5. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA** La información financiera de las entidades debe ser útil y para que sea útil, debe ser relevante y representar fielmente los hechos económicos. A fin de preparar información financiera que Marco normativo para entidades de gobierno Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera Contaduría General de la Nación 7 cumpla con estas características cualitativas, las entidades observan pautas básicas o macro-reglas que orientan el proceso contable, las cuales se conocen como principios de contabilidad. Los principios de contabilidad se aplican en las diferentes etapas del proceso contable; por tal razón, hacen referencia a los criterios que se deben tener en cuenta para reconocer, medir, revelar y presentar los hechos económicos en los estados financieros de la entidad. Los principios de contabilidad que observarán las entidades en la preparación de los estados financieros de propósito general son: Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable.

- De otra parte, verificado el saldo de SIIF para las subcuentas 242518 aportes a fondos pensionales y 242519 aportes a seguridad social en salud, se encontró que en ambas cuentas los terceros que componen el saldo presentan saldos contrarios a su naturaleza. Y para el caso de la subcuenta 242519, observo que el saldo reflejado de \$414.103, no corresponde a lo que realmente se debe, porque este valor es el resultado de la aplicación de un ajuste contable crédito en el mes de diciembre por valor de \$3.818.505.

Razón por la cual, el saldo de la cuenta 242519 al cierre de la vigencia no es \$414.103 como aparece, sin dicho ajuste el saldo es \$ -3.403.947, contrario a su naturaleza, situación que evidencia aún más las fallas en el análisis, verificación y control en las cifras que componen las cuentas de balance y por ende afecta igual que el punto anterior la razonabilidad de las cuentas por pagar. Incumpliendo así lo dispuesto en el numeral 4.1 características fundamentales de la información financiera de la resolución 533 de 2015³.

FUNCION DE ADVERTENCIA No.1 Control interno de acuerdo a lo observado con la constitución de cuentas por pagar para la vigencia de 2015, advierte al proceso de gestión financiera que las reiteradas debilidades identificadas en el proceso como el incumplimiento de los principios de contabilidad, a las cualidades de la información contable, todas estas definidas el Régimen de Contabilidad Pública, sumados a la falta de controles eficientes y eficaces como lo establece el artículo 4 de la Ley 87 de 1993. Puede derivar nuevamente en una opinión adversa para la entidad por parte de los órganos de control y por ende el no fenecimiento de la cuenta fiscal.

Dada la importancia de la observación, control interno solicita a la dirección Administrativa y financiera tomar las medidas idóneas de tipo administrativo para que se realicen las aclaraciones y correcciones a que haya lugar.

³ **4.1. Características fundamentales** Las características fundamentales son aquellas que la información financiera debe cumplir necesariamente para que sea útil a sus usuarios. Se consideran características fundamentales de la información financiera, las siguientes: Relevancia y Representación fiel.

4.1.1. Relevancia La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios. La información financiera influye en los usuarios si es material y si tiene valor predictivo, valor confirmatorio, o ambos. La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad. La información financiera tiene valor predictivo si puede utilizarse como una variable de entrada en los procesos empleados por los usuarios para pronosticar resultados futuros. La información financiera tiene valor confirmatorio si ratifica o cambia evaluaciones anteriores. Los valores predictivos y confirmatorios de la información generalmente están interrelacionados; así, la información que tiene valor predictivo habitualmente tiene también valor confirmatorio.

4.1.2. Representación fiel Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos económicos. La representación fiel se alcanza cuando la descripción del fenómeno es completa, neutral, y libre de error significativo. Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario comprenda el hecho que está siendo presentado, y todas las descripciones y explicaciones pertinentes. Una descripción neutral no tiene sesgo en la selección o presentación de la información financiera ni de ningún otro tipo; tampoco está ponderada, enfatizada, atenuada o manipulada para incrementar la probabilidad de que la información financiera se reciba de forma favorable o adversa por los usuarios. Sin embargo, información neutral no significa información sin propósito o influencia sobre el comportamiento de los usuarios sino que es útil y por tanto, es, por definición, capaz de influir en las decisiones de los usuarios. Una descripción libre de error significativo quiere decir que no hay errores u omisiones que sean materiales, de forma individual o colectiva, en la descripción del hecho económico y que el Marco normativo para entidades de gobierno Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera Contaduría General de la Nación 5 proceso utilizado para producir la información presentada se ha seleccionado y aplicado sin errores. En este contexto, libre de errores no significa exacto en todos los aspectos. Dado que para ser útil, la información debe ser relevante y representar fielmente aquello que pretende representar, ni una representación fiel de un hecho irrelevante ni una representación no fidedigna de un hecho relevante ayudan a los usuarios a tomar decisiones adecuadas.

En el desarrollo de la auditoría se acordó con el Director Administrativo y Financiero, Felipe Valencia y el Coordinador Financiero funcionario Oscar Miguel Díaz, que para el cierre de la vigencia 2016 y en adelante se efectuará la respectiva conciliación de los saldos por pagar reflejados en contabilidad contra los reflejados en tesorería y los que tenga presupuesto en su ejecución.

CONCILIACIONES BANCARIAS

Verificada la información correspondiente a las cuentas de bancos, se evidencio que en la entidad se llevan conciliaciones bancarias para 10 cuentas tal y como se observa en el cuadro No.4.

Cuadro No.4

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC-COLOMBIA													
ANALISIS DE CONCILIACIONES BANCARIAS A 31 DE AGOSTO DE 2016													
No.	NOMBRE BANCO	CUENTA	NOMBRE	SALDO LIBRO AUXILIAR	VALORES REG. SIIF PEND. DE GIRO	CONSIG. NO REG. CONTA. B.	GIROS PEND. REGISTRO	NOTAS DEBITO PEND. REG. CONTAB.	CONSIG. CONTAB.	NOTA CR. NO REGISTRA DA	SALDO EXTRACTO BANCARIO	SALDO EXTRACTO REPORTE EN SIIF	DIFERENCIAS
1	OCCIDENTE	265056523	Gastos Personales	163.821.184,00	12.198.442,00	0,00	29.917.018,00	109.968,00	0,00	0,00	145.992.640,00	0,00	145.992.640,00
2	OCCIDENTE	265056616	Gastos Generales	0,00	165,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	165,00	0,00	165,00
3	OCCIDENTE	265056549	Transferencias	0,00	7,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,80	0,00	0,00
4	BBVA	309016277	EUROSOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	OCCIDENTE	260004023	UNITAR	63.740.850,77		0,00		0,00	0,00	50.524,72	63.791.375,49	0,00	63.791.375,49
6	BBVA	309031573	AECID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	OCCIDENTE	260007075	UNESCO FUNDACION BATUTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	OCCIDENTE	260005459	UNESCO MINCULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	OCCIDENTE	260004148	UNESCO ARCHIVO GRAL.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	OCCIDENTE	260007083	UNESCO FUND. BUEN PUNTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Carpetas DAF conciliaciones bancarias a Agosto 31 de 2016 y reporte de control extractos bancarios SIIF generado a octubre 24 de 2016.

* cuentas sin saldo y que se solicito su cancelación el julio de 2016 según memorando 20162000014371.

** Saldo en cuenta era \$169.987,363 y el 18 de mayo se trasladado a CUN mediante memorando 20162000009281

** Saldo en cuenta era \$18.919,748,17 y el 30 de marzo se trasladado a CUN operación sebra.

Resultado de la auditoría a las conciliaciones bancarias de la entidad se evidenciaron las siguientes situaciones:

- La entidad en el momento solo está manejando recursos por la cuenta de servicios personales y gastos generales debido a que en estas cuentas se llevan las deducciones que se realizan a los pagos efectuados por la entidad que son consignados a terceros. El resto de los recursos se giraron a la DTN para ser manejados por CUN (cuenta única nacional).
- **Cuenta 265056523 Servicios Personales:** Presenta un saldo en libros de \$163.821.184 correspondientes a valores registrados en SIIF y pendientes de giro de los meses de junio, julio y agosto por \$12.198.442; valores girados y pendientes de registro en SIIF de mayo, junio, julio y agosto por \$29.917.018;



notas debito por registrar de marzo, abril y agosto por \$109.968. Partidas conciliatorias sobre las cuales se deben adelantar las acciones para su depuración de la conciliación bancaria.

- **Cuenta 265055616 Gastos Generales:** Presenta un saldo en libros de \$0 y en el extracto \$165 correspondiente a los ajustes al peso en las retenciones practicadas a los pagos que realiza la entidad. Ajuste que se debe realizar en el mes siguiente.
- **Cuenta 265056549 Transferencias:** Presenta un saldo en libros de \$0 y en el extracto \$7.80 correspondiente a diferencias entre los valores girados y los tomados por las obligaciones de SIIF. Ajuste que se debe realizar en el mes siguiente.
- **Cuenta 309016277 Eurosocial II:** La conciliación presenta un saldo de \$ 0, resultado del traslado de los \$18.919.748.17 que tenía la cuenta a la DTN para ser manejados por CUN; sin embargo, frente a este saldo el cual no ha sido objeto de utilización desde diciembre de 2014. Sobre esta cuenta control interno vuelve a reiterar a la Dirección Administrativa y Financiera que debe adelantar las acciones pertinentes ante el donante para saber si estos recursos serán utilizados o en su defecto reintegrado.
- **Cuenta 260004023 Unitar:** Esta cuenta presenta un saldo de \$63.740.850.77 desde diciembre de 2014, solo presenta movimiento por la generación de los intereses liquidados por el banco. Razón por la cual, control interno reitera a la Dirección Administrativa y Financiera adelantar las acciones para determinar si los recursos serán utilizados o se reintegraran al donante.
- **Cuenta 260007075 Unesco - Fundación batuta:** Esta cuenta presenta un saldo de \$0 en libros y extracto, se solicitó su cancelación el 29 julio de 2016 según memorando 20162000014371.
- **Cuenta 260005459 Unesco – Mincultura:** Esta cuenta presenta un saldo de \$0 en libros y extracto, resultado de reintegrar al donante \$\$8.924.802 el 27 de julio de 2016 y trasladar a la CUN \$10.000.000. En el mes de julio se solicitó su cancelación mediante memorando 20162000014371.
- **Cuenta 260004148 Unesco – Archivo General de la Nación:** Esta cuenta presenta un saldo de \$0 en libros y extracto, se solicitó su cancelación el 29 julio de 2016 según memorando 20162000014371.
- **Cuenta 260007083 Unesco - Fundación Buen Punto:** Esta cuenta presenta un saldo de \$0 en libros y extracto, se solicitó su cancelación el 29 julio de 2016 según memorando 20162000014371.



FUNCION DE ADVERTENCIA: No.2: Sin finalizar la vigencia 2016, Control Interno advierte a la entidad y en especial al ordenador del gasto y al grupo financiero, que se puede repetir por parte del órgano de control el hallazgo sobre ineficiencia en la gestión⁴, por no definir con los donantes la utilización de saldos que reposan hace más de un año en cuentas bancarias. Esta situación ha sido reiterada por control interno en las dos vigencias anteriores sin que se hayan tomado las medidas recomendadas

En el desarrollo de la auditoría se acordó con el Director Administrativo y Financiero, Felipe Valencia y el Coordinador Financiero funcionario Oscar Miguel Díaz, que a 31 de diciembre de 2016 se debe efectuar la depuración correspondiente a partidas conciliatorias con antigüedad de más de 1 mes.

CUENTAS DEL BALANCE

Cuenta 147046 recursos de acreedores reintegrados a tesorerías: Verificada la composición del saldo de esta cuenta \$12.125.453, se determinó que esta, se encuentra compuesta por reintegros de mayores valores pagados en nómina a funcionarios, los cuales ya fueron deducidos pero que no se ha efectuado el respectivo reintegro en el SIIF. Ver anexo No. 3

Anexo No.3

SIIF Nación		Reporte Auxiliar Contable Por Tercero		Usuario Solicitante:	22203	MHjbarra
				Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-09-00	AGENCIA PRESIDENCIAL
				Fecha y Hora Sistema:	2016-11-03 14:02:30	
Rango de Fechas de Registro:		Inicio: 2016-01-01	Fin: 2016-08-31			
Entidad Contable Publica 923272432 AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA						
Posición Catálogo Institucional 02-09-00						
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA Código Contable 147046						
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías						
Identificación	Descripcion	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final	
TER 67005164	CAROLINA TENORIO GARCES	0,00	60.464,00	0,00	60.464,00	
TER 45688451	CLAUDIA ESTER CENFUEGOS GARCIA	0,00	480.969,00	0,00	480.969,00	
TER 79284211	ISRAEL PAEZ BARAJAS	0,00	1.445.852,00	0,00	1.445.852,00	
TER 52524238	JENY PATRICIA GUTIERREZ ROPERO	0,00	1.167.069,00	0,00	1.167.069,00	
TER 52157535	LILIANA GUIZA BARRERA	0,00	51.631,00	0,00	51.631,00	
TER 51778694	LILIAN MATEUS BACCA	0,00	119.100,00	0,00	119.100,00	
TER 52865907	JUANITA OLARTE SUESCUN	0,00	966.837,00	0,00	966.837,00	
TER 37180298	REINA BAYONA TARAZONA	0,00	162.311,00	0,00	162.311,00	
TER 81715486	RICARDO ALFONSO VILLALBA AMARIS	0,00	2.537.908,00	0,00	2.537.908,00	
TER 79516886	LUIS FERNANDO MELO DIAZ	0,00	725.081,00	0,00	725.081,00	
TER 52869053	VIVIANA ROCIO CAÑON TAMAYO	0,00	973.782,00	0,00	973.782,00	
TER 51961424	CLAUDIA PATRICIA RIVERO MEDINA	0,00	501.228,00	0,00	501.228,00	
TER 84092493	LUIS MIGUEL MELO ARIZA	0,00	1.154.324,00	0,00	1.154.324,00	
TER 43266308	ADRIANA MARIA DUQUE MAYA	0,00	1.338.666,00	0,00	1.338.666,00	
TER 52410455	ADRIANA MARCELA CORTES DIAZ	0,00	190.464,00	0,00	190.464,00	
TER 74245356	YOLMAN JULIAN SAENZ SANTAMARIA	0,00	20.885,00	0,00	20.885,00	
TER 52869410	INGRID XIOMARA GARCIA DUQUINO	0,00	11.095,00	0,00	11.095,00	
TER 34944877	SAHEL MARINA ARABIA AGAMEZ	0,00	148.128,00	0,00	148.128,00	
TER 52370497	ZULY MILENA LOZADA VIRVIESCAS	0,00	59.760,00	0,00	59.760,00	
TER 1136879518	MARIA JIMENA DURAN PERDOMO	0,00	9.899,00	0,00	9.899,00	
	TOTALES:	0,00	12.125.453,00	0,00	12.125.453,00	

FUENTE: Información tomada del SIIF con corte a 31 agosto de 2016.

⁴ Informe final actuación especial de fiscalización a APC-Colombia para la vigencia 2012 y primer trimestre de 2013. Hallazgo No. 3 Cumplimiento normas financieras y contables - depósitos en instituciones financieras

En desarrollo del proceso auditor, control interno observo que se reintegraron \$5.914.014 el 15/09/2016, cifra que corresponde a siete terceros, los 13 terceros restantes de la cuenta no fue posible ubicarlos, ya que los reintegros efectuados por tesorería se realizan por valores globales.

Al solicitar información detallada de cada uno de los reintegros, se allegó reporte del SIIF con corte a 31/10/2016 con los reintegros efectuados, en el cual no se da cuenta del detalle de las operaciones, razón por la cual no se logró identificar el origen de estas partidas que en algunos casos corresponden a funcionarios retirados hace más de un año.

Cuenta 202518-2042519 Aportes en seguridad Social: Verificado el saldo de las cuentas 242518 Aportes a fondos de pensiones y 242519 aportes a seguridad social en salud, se estableció que el saldo de las cuentas no es razonable, situación generada por que los terceros que componen el saldo de la cuenta presentan valores contrarios a su naturaleza. Tal y como se aprecia los anexos Nos. 4 y 5.

Control interno observo que el proceso de gestión financiera no aplica controles de verificación a la información que se genera por las demás grupos que interactúan en el SIIF (nomina, tesorería, presupuesto entre otros). Actualmente utiliza las actas de seguimiento, revisión y confrontación de saldos que mensualmente elabora contabilidad en donde no se da cuenta de ninguna de las situaciones evidenciadas por esta auditoría.

Algunas transacciones son efectuadas por tesorería meses después de su ocurrencia tal y como se evidencio en las conciliaciones bancarias. El proceso de depuración permanente de las cuentas no se lleva a cabo, pues no se encuentra implementado, contraviniendo lo establecido en el ítem 122 revelación, del numeral 8 principios de contabilidad pública, del Régimen de Contabilidad Pública⁵.

Estas situaciones evidencian debilidades en el proceso de gestión financiera con respecto al análisis, verificación y control de la información generada, así mismo, de la aplicación e implementación de políticas y procedimientos que le permitan presentar una información financiera confiable, relevante y comprensible, conforme lo establecido en ítem 102, del numeral 7 Características de la información contable pública del Régimen de Contabilidad Pública⁶.

⁵ **Item 122. Revelación.** Los estados, informes y reportes contables deben reflejar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, así como los resultados del desarrollo de las funciones de cometido estatal por medio de la información contenida en ellos; la información adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de la realidad y prospectiva de la entidad contable pública y que no esté contenida en el cuerpo de los estados, informes y reportes contables, debe ser revelada por medio de notas. La PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA Contaduría General de la Nación 24 información debe servir, entre otros aspectos, para que los usuarios construyan indicadores de seguimiento y evaluación de acuerdo con sus necesidades, e informarse sobre el grado de avance de planes, programas y proyectos de la entidad contable pública.

⁶ **Item 102.** La información contable pública está orientada a satisfacer con equidad las necesidades informativas de sus usuarios reales y potenciales, quienes requieren que se desarrolle observando las características cualitativas de Confiabilidad, Relevancia y Comprensibilidad. Las características cualitativas que garantizan la Confiabilidad son la Razonabilidad, la Objetividad y la Verificabilidad; con la Relevancia se asocian la Oportunidad, la Materialidad y la Universalidad; y con la Comprensibilidad se relacionan la Racionalidad y la Consistencia.



Anexo No.4

SIIF Nación		Reporte Auxiliar Contable Por Tercero			Usuario Solicitante:	22203	MHjibarra
Rango de Fechas de Registro:		Inicio: 2016-01-01	Fin: 2016-08-31	Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-09-00	AGENCIA PRESIDENCIAL	
					Fecha y Hora Sistema:	2016-11-03 14:00:57	
Entidad Contable Publica 923272432 AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA							
Posición C�atlogo Institucional 02-09-00							
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACI�N INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA Codigo Contable 242518							
Aportes a fondos pensionales							
Identificaci�n	Descripci�n	Saldo Anterior	Movimientos	Movimientos	Saldo Final		
TER 800227940	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	35.716.674,00	29.285.221,00	33.808.203,00	40.239.636,00		
TER 800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	2.548.279,00	104.890.917,00	117.349.275,00	15.006.637,00		
TER 800229739	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION	11.515.193,00	79.968.792,00	91.529.159,00	23.075.560,00		
TER 52865907	JUANITA OLARTE SUESCLIN	0,00	2.909.307,00	2.909.307,00	0,00		
TER 800253055	OLD MUTUAL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS MODERADO	-125.754,00	13.288.772,00	15.159.230,00	1.744.704,00		
TER 900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	-48.421.842,00	232.408.150,00	269.412.161,00	-11.417.831,00		
TOTALES:		1.232.550,00	620.358.430,00	687.774.606,00	68.648.726,00		

FUENTE: Informaci n tomada del SIIF con corte a 31 agosto de 2016.

Anexo No. 5

SIIF Nación		Reporte Auxiliar Contable Por Tercero			Usuario Solicitante:	22203	MHjibarra
Rango de Fechas de Registro:		Inicio: 2016-01-01	Fin: 2016-08-31	Unidad � Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-09-00	AGENCIA PRESIDENCIAL	
					Fecha y Hora Sistema:	2016-11-03 14:01:44	
Entidad Contable Publica 923272432 AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA							
Posici�n C�atlogo Institucional 02-09-00							
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACI�N INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA Codigo Contable 242519							
Aportes a seguridad social en salud							
Identificaci�n	Descripci�n	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final		
TER 860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2.842.489,00	90.680.560,00	104.612.487,00	16.774.416,00		
TER 860512237	SALUD COLPATRIA SA	-1.378.043,00	0,00	0,00	-1.378.043,00		
TER 800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S.A	18.093,00	11.232.488,00	13.606.188,00	2.391.793,00		
TER 800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	-1.521.300,00	82.278.794,00	94.036.403,00	10.236.309,00		
TER 830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR LTDA	-3.754.686,00	39.741.869,00	45.958.414,00	2.461.859,00		
TER 900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	-5.177.833,00	9.993.716,00	11.385.154,00	-3.786.395,00		
TER 800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	2.497.005,00	14.098.347,00	16.034.632,00	4.433.290,00		
TER 800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	870.753,00	26.795.897,00	30.617.625,00	4.692.481,00		
TER 800250119	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO SALUDCOOP	0,00	3.818.058,00	0,00	-3.818.058,00		
TER 805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	159.894,00	22.273.141,00	24.883.191,00	2.769.944,00		
TER 830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y/O	5.851.466,00	38.008.794,00	43.164.923,00	11.007.595,00		
TER 830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	0,00	4.446.971,00	5.055.571,00	608.600,00		
TER 900462447	CONSORCIO SA Y P 2011	6.265,00	0,00	0,00	6.265,00		
TOTALES:		414.103,00	469.411.190,00	515.397.143,00	46.400.056,00		

FUENTE: Informaci n tomada del SIIF con corte a 31 agosto de 2016.

FUNCION DE ADVERTENCIA No.3 Control Interno advierte que ha se alado en los informes de evaluaci n al sistema de control interno contable de las dos  ltimas vigencias, la necesidad de realizar acciones para llevar a cabo el proceso de depuraci n contable permanente de las cuentas contables, efectuar las gestiones pertinentes para ejecutar o reintegrar al donante los recursos con m s de un a o de permanencia en las cuentas de la entidad, conciliar mensualmente y de manera efectiva la informaci n con todas las  reas que alimentan el proceso contable, dar cumplimiento a lo establecido en el manual de pol ticas contables adoptado por la entidad. Mismas situaciones que se ven reflejadas en el presente informe y de no ser corregidas prontamente, pueden derivar en el no fenecimiento de la cuenta contable por parte de la CGR en su auditoria regular.

En el desarrollo de la auditoria se acord  con el Director Administrativo y Financiero, Felipe Valencia y el Coordinador Financiero funcionario Oscar Miguel D az, que a 31 de diciembre de 2016 se debe efectuar la depuraci n correspondiente de los saldos contrarios a su naturaleza, as  como de las partidas sobre las cuales en este momento no se tiene certeza de su valor.

MANUAL DE POLITICAS CONTABLES



La entidad cuenta con un manual de políticas contables identificado con Código: A-OT-008 – Versión 5 - Fecha Emisión: 22/12/2015 el cual está vigente a la fecha. Realizado el proceso de verificación con los controles definidos en este con el contador de la entidad funcionario Alfredo López, se evidenció que varias de las políticas establecidas no se están aplicando. Tal y como se puede observar en el documento de verificación de aplicación al manual de políticas contables Anexo No.6.

Anexo

No.

6

AUDITORIA DE VERIFICACION APLICACION MANUAL POLITICAS CONTABLES				
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC-COLOMBIA				
VIGENCIA 2016				
NUMERAL MANUAL	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Existe un manual de políticas contables para el registro de hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público?	X		
5	Cuenta la agencia con un comité de sostenibilidad contable debidamente integrado?	X		
6	El proceso contable opera en ambiente de sistema integrado de información y este funciona adecuadamente?	X		
7	Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	X		
8	Se encuentra el proceso contable interrelacionado con los demás procesos de la entidad?	X		
9	Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	X		
10.1.1	El profesional con funciones de contador comunica oportunamente a las áreas de gestión y entes externos los plazos para la entrega oportuna de información?	X		
10.1.2	Los responsables de la información conservan y actualizan la lista de control establecida, según el procedimiento de calidad, para la entrega oportuna de su información contable?		X	El formato no se ha definido por ende no se esta trabajando, en la actualidad se utiliza un acta denominada de seguimiento, revisión y confrontación de saldos, la cual se elabora mensualmente. De acuerdo a lo manifestado por el profesional con funciones de contador.
10.1.3	Emite el profesional con funciones de contador las actas de seguimiento sobre las acciones mínimas para lograr razonabilidad en las cifras del balance?	X	X	Esta actividad no se viene realizando, dado que el contador utiliza el acta de seguimiento, revisión y confrontación de saldos elaborada mensualmente para este fin. De acuerdo a lo manifestado por el profesional con funciones de contador.
10.1.4	La Agencia realiza las actividades de orden administrativo tendientes a lograr un cierre integral de la información contable?	X		Si, teniendo en cuenta las fechas de cierre programadas por el Ministerio de Hacienda para el SIIF, la agencia anualmente elabora la respectiva circular de cierre de vigencia incluyendo las medidas necesarias para contar con la información requerida.
10.2.1	Es realizado mensualmente el análisis, verificación y conciliación de la información contable con los responsables de cada una de las actividades del registro financiero?	X		Esta actividad se viene realizando con el acta mensual de seguimiento, revisión y confrontación de saldos. Sin embargo, este documento no se encuentra registrado en calidad, ni incluido en el proceso administración contable.
10.2.2	Se encuentran formulados los indicadores de gestión para el manejo de partidas pendientes de conciliar definidos en el Manual de políticas contables?		X	No se encuentran formulados.
10.2.3	La conciliación de cuentas reciprocas es realizada trimestralmente de acuerdo al manual de políticas contables?	X		
11	La APC-Colombia prepara y presenta trimestralmente los estados contables a la CGN?	X		
12	La APC-Colombia publica trimestralmente los estados contables a la CGN?	X		Sin embargo, la información contable de a cuerdo a la ley y por transparencia debe publicarse mensualmente.
13	La APC-Colombia anualmente, formula, revisa, evalúa y actualiza el plan de sostenibilidad contable?	X		La agencia no tiene plan de sostenibilidad contable, tiene las actas de seguimiento, revisión y confrontación de saldos mensuales unicamente.
16	El profesional con funciones de contador realiza en coordinación con planeación la formulación, seguimiento, evaluación, valoración y actualización del mapa de riesgos?	X	X	El mapa de riesgos se encuentra en proceso de modificación, sin embargo los riesgos no se estan consultando con el contador de la entidad, esto de acuerdo a lo manifestado por el profesional con funciones de contador.

Como resultado del proceso auditor se deja constancia de lo manifestado en el presente documento y se firma tanto por el auditor como por el auditado a los 04 dias del de Octubre de 2016.

Jose Leonardo Ibarra
Firma auditor
Nombre: Jose Leonardo Ibarra
Cargo: Prof. Esp. Control Interno

Alfredo Lopez
Firma auditado
Nombre: Alfredo Lopez Rodriguez
Cargo: Contador

Resultado de la verificación efectuada con el formato del anexo No.6, y el cotejo realizado a las actas de seguimiento, revisión y confrontación de saldos que mensualmente elabora contabilidad, sobre las políticas implementadas en el manual, se logró determinar que los numerales 10.1.2; 10.1.3; 10.2.1; 10.2.2; 12; 13; 16 no se les está dando aplicación.

Recomendación No. 2: Control interno reitera que los manuales que defina la entidad son herramientas o instrumentos que contribuyen a los equipos a mejorar la calidad y seguridad de la gestión. Por lo anterior se solicita al proceso de gestión financiera actualizar el manual de políticas contables de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 2 de la resolución 357 de julio de 2008 de la C.G.N.⁷

En el desarrollo de la auditoría se acordó con el Director Administrativo y Financiero, Felipe Valencia y el Coordinador Financiero funcionario Oscar Miguel Díaz, efectuar la actualización e implementación del manual de políticas contables de la entidad, el cual debe quedar ajustado a lo dispuesto en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno. Res. 533 de 2015.

PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO

Resultado del trabajo realizado para el cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la CGR, el cual cerró a 30 de junio de 2016. Control Interno solicitó al proceso formular plan de mejoramiento interno para los hallazgos Nos. 1. Libro presupuestal de legalización del gasto; No.6, gestión documental; No.14, Notas a los estados financieros; No.16, saldo deudores. Todo esto derivado de la falta de eficacia en la realización de las acciones propuestas para cada uno de los hallazgos mencionados, pues las actividades para su cumplimiento no lograron solucionar el hallazgo planteado.

Así mismo, concluida la auditoría al procedimiento de nómina y analizadas cada una de las respuestas que el proceso financiero realizó frente a los hallazgos del este informe. Control Interno mediante memorando 20161500009573 del 7 de octubre de 2016, ratificó lo observado en el informe de auditoría y solicitó plan de mejoramiento que subsane los hallazgos ratificados, solicitud que fue reiterada mediante correo al Dr. Felipe Valencia, Director Administrativo y Financiero a la funcionaria Esther Blanco contratista DAF, el día 26 de octubre, no obstante al cierre de esta auditoría no se han recibido los planes de mejoramiento que subsanen los hallazgos efectuados.

RECOMENDACIÓN No.3: Teniendo en cuenta el incumplimiento presentado en la formulación de los respectivos planes de mejoramiento resultantes de las auditorías

⁷ **Artículo 1°.** Adoptase el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, cuyo contenido se incorpora a la presente Resolución, para implementar y evaluar la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental en los entes públicos, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible.

Artículo 2°. El procedimiento para la implementación de controles al proceso contable público debe ser aplicado por los entes públicos incluidos en el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución [354](#) de 2007 y en las demás normas que la modifiquen o la sustituya



practicadas. Control interno Insta a la Dirección Administrativa y Financiera para cumplir el procedimiento vigente planes de mejoramiento C- PR-001. Recordando que “ el incumplimiento en la formulación de los planes de mejoramiento de forma oportuna y con el lleno de los requisitos establecidos en el presente procedimiento, derivados de las auditorías y/o evaluaciones internas podrá dar lugar al traslado de dicha situación a la dirección administrativa para que tome las acciones que considere necesarias.(Control Interno Disciplinario). Es necesario tener en cuenta que de no ser recibido en el formato vigente y en el plazo establecido en la política anterior” ,

En el desarrollo de la auditoría se acordó con el Director Administrativo y Financiero, Felipe Valencia y el Coordinador Financiero funcionario Oscar Miguel Díaz, formular en un solo plan de mejoramiento todas y cada una de las actividades que subsanaran los hallazgos de la auditoría financiera, la de nómina y las observaciones al plan de mejoramiento suscrito con la CGR con corte a 30 de Junio de 2016.

AVANCE EN LA IMPLEMENTACION DE LA RESOLUCION 533 DE 2015

El 11 de marzo de 2016 el Director Administrativo y Financiero Felipe Valencia, el coordinador financiero Francisco Góngora y el contador de la entidad Alfredo López, definen el plan de acción para la preparación de la agencia en la implementación obligatoria del marco normativo establecido en la resolución 533 de 2015, expedida por la contaduría General de la Nación.

Plan en el cual se establece como plazo al 30 de abril de 2016, contratar un apoyo para efectuar la revisión y proponer los ajustes a algunas cuentas de los grupos de deudores, propiedad planta y equipo, intangibles y acreedores, que requieren depuración con miras a la presentación del esfa. Contratar la asesoría externa para acompañar el periodo de preparación obligatoria, la identificación, elaboración y fijación de las políticas contables, capacitación de los funcionarios de la agencia, entre otras actividades que se deben desarrollar en este periodo.

Actividades que al momento de la auditoria no se han llevado a cabo, sin embargo, de acuerdo a lo manifestado por el funcionario Alfredo López contador de la entidad, el proceso de contratación de la asesoría externa se realizó la segunda semana de octubre sin resultado favorable, por lo cual, la entidad nuevamente realizara proceso para definir al contratista que preste esta asesoría.

FUNCION DE ADVERTENCIA No.4: Control Interno advierte al proceso de gestión financiera la obligatoriedad de la implementación de la resolución 533 de 2015, cuyo periodo de preparación obligatoria es hasta el 31 de Diciembre de 2016. Por lo anterior, se hace necesario que la Dirección Administrativa y Financiera realice cuanto antes las acciones pertinentes para realizar los trabajos de preparación e implementación obligatoria del nuevo marco normativo dentro de los plazos establecidos por la resolución 533.

En el desarrollo de la auditoría se acordó con el Director Administrativo y Financiero, Felipe Valencia y el Coordinador Financiero funcionario Oscar Miguel Díaz, efectuar un avance quincenal donde se indique cómo va el proceso de transición en la entidad hacia el nuevo marco normativo para entidades de gobierno definido en la Res. 533 de 2015.

MAPA DE RIESGOS

Efectuado el respectivo análisis, verificación, y pertinencia del seguimiento a los controles definidos en el mapa de riesgos (ver anexo No. 1), así como, la validación de la información contenida en el mismo con el funcionario Francisco Góngora coordinador financiero, se observó lo siguiente, tiene definidos 3 riesgos a saber:

1. El primero de ellos, incumplimiento en el pago de los compromisos financieros adquiridos por la entidad, causado por no tramitar, registrar y pagar los compromisos financieros que adquiere la entidad, el cual es controlado con una lista de chequeo para verificar cumplimiento de requisitos, que debe llevar central de cuentas. Cuyo indicador es % cumplimiento de compromisos financieros.

El segundo riesgo se denomina eventos financieros que afectan el manejo de las cuentas bancarias de la entidad. Originado por no identificar de manera oportuna a través de la conciliación bancaria los hechos financieros que afectan las cuentas bancarias de la entidad, el cual es controlado estableciendo fechas para la presentación de las conciliaciones dentro del procedimiento de Tesorería y Pagos. Cuyo indicador es Monto de diferencia en las conciliaciones bancarias realizadas.

El tercer riesgo se denomina pérdida de recursos monetarios disponibles en caja y bancos, originado por Realización de transacciones fraudulentas con recursos propios de APC-Colombia, el cual se controlara haciendo divulgación interna de los contenidos de la Resolución 454 de septiembre 22 de 2015. Esta acción no se hizo por cuanto se hizo en la vigencia anterior. Por otro lado, se analizó que la realización o no de esta acción no evita que se materialice el riesgo. Cuyo indicador está dado por la cantidad de objetos no autorizados con pagos pendientes.

2. Resultado de la auditoría realizada por la CGR a las vigencias 2013 - 2014, quedaron 6 hallazgos asociados al proceso financiero, sobre los cuales se formuló plan de mejoramiento. Razón por la cual el mapa de riesgos formulado por el proceso financiero para 2016 debía contener entre otros riesgos derivados de los hallazgos presentados por la CGR, esto con el fin de evitar nuevamente su materialización. Verificado el mapa de riesgos no se evidencia la relación de estos.
3. De acuerdo a lo manifestado por el Coordinador Financiero, funcionario Francisco Góngora, este mapa de riesgos es el que se definió para la presente vigencia. Por lo anterior, control interno evidencia que el proceso en su mapa de riesgos, no está

dando cuenta de las posibles situaciones que pueden afectar el mismo, ya que no se tienen contemplados los riesgos inherentes a cada una de los procedimientos.

RECOMENDACIÓN No.4: Control Interno solicita revisar y efectuar la actualización del mapa de riesgos del proceso financiero, lo anterior teniendo en cuenta que dos de los tres riesgos con la entrada en vigencia de la cuenta única nacional no aplicarían. Adicionalmente los tres riesgos actuales del proceso están asociados tesorería y no se contemplaron los riesgos generados por los hallazgos realizados en su auditoria regular 2013-2014 de la CGR.

En el desarrollo de la auditoría se acordó con el Director Administrativo y Financiero, Felipe Valencia y el Coordinador Financiero funcionario Oscar Miguel Díaz, efectuar antes del 15 de diciembre una mesa de autocontrol para redefinir los riesgos y controles necesarios, actividad en la cual se contara con el apoyo de control interno.

PLAN DE ACCION

Solicitada en repetidas ocasiones la información para verificar el avance del plan de acción, control interno recibió la siguiente respuesta:

1. El 11 de Octubre mediante correo electrónico, la funcionaria de Dirección Administrativa y Financiera Esther Blanco responde, *"de conformidad a lo informado por el coordinador Administrativo y Financiero te señalo: "Respecto al punto No. 2. Según el Asesor con funciones de Planeación el Proceso Financiero no cuenta con plan de acción ya que la planeación se hizo por objetivos y no por áreas."*

Control Interno manifiesta, que si bien es cierto que el plan de acción de la entidad fue formulado por objetivos estratégicos, llama la atención que un proceso importante en la consecución de las metas organizacionales no tenga asociado ningún plan que oriente sus actividades.

RECOMENDACIÓN No.5. Control interno insta al proceso de gestión financiera a definir herramientas de planeación interna tales como plan operativo, cronogramas de trabajo los cuales sirvan como mecanismos de autocontrol y seguimiento a la gestión.

En el desarrollo de la auditoría se acordó con el Director Administrativo y Financiero, Felipe Valencia y el Coordinador Financiero funcionario Oscar Miguel Díaz, efectuar antes del 15 de diciembre una mesa de autocontrol para definir los mecanismos de autocontrol y seguimiento a la gestión.

IMPLEMENTACION MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA ENTIDAD PARA EL MANEJO DEL SIIF



Recibido el documento que la dirección administrativa y financiera envía como informe sobre medidas de seguridad que las entidades usuarias del SIIF deben implementar internamente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.9.1.1.15. Decreto único nacional 1068 del sector hacienda. Control Interno hace las siguientes observaciones.

1. El documento entregado además de citar las normas promulgadas en cuanto a seguridad al ingreso y registro de operaciones por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como las de administración del SIIF, contiene una relación de 11 usuarios registrados en el sistema con sus respectivos perfiles aprobados. Sin embargo, en la relación no aparece el funcionario Julio Cesar Cadavid quien está habilitado en el sistema con el perfil consulta, su usuario expiro el 17/09/2016 y en su poder se encuentra un token e pass 2003.
2. En la relación enviada figura el nombre de Alex Alberto Rodríguez con asignación de un token para consulta. Verificada la lista de usuarios activos en el SIIF el funcionario no aparece, no obstante, revisando los demás reportes del sistema se evidencio que el usuario expiro desde el 20/10/2014.
3. El usuario de María Victoria Roa se encuentra habilitado pero su fecha de expiración venció el 17/09/2016. Ver anexo No.7
4. El usuario Mario Eduardo Barreto, a la fecha de esta auditoría continúa habilitado con el perfil de Gestión Contable con ámbito directivo, es decir, puede realizar cualquier tipo de transacción contable en el sistema sin restricción alguna. Ver anexo No.7. Situación que no es procedente teniendo en cuenta que las funciones que tiene cada uno de los usuarios, deben ser consistentes con el perfil asignado.
5. Todos los usuarios habilitados se encuentran en ámbito directivo, por lo cual no tienen ninguna restricción para efectuar transacciones en los perfiles que se les han asignado. Ver anexo No.7

De lo anteriormente expuesto se evidencio que el coordinador SIIF de la entidad no está dando cuenta de la información mínima requerida por el comité operativo de seguridad y administración de usuarios en SIIF, conforme lo establecido en el artículo 2.9.1.1.15. Decreto único nacional 1068 del sector hacienda⁸, respecto a las responsabilidades de la coordinación del SIIF en la entidad.

RECOMENDACIÓN No.6: Control Interno recomienda al proceso iniciar con las acciones administrativas necesarias a fin de asegurar en la entidad la aplicación de las medidas de seguridad señaladas por el comité operativo de seguridad y administración

⁸ **ARTÍCULO 2.9.1.1.15. Responsabilidades de la coordinación del SIIF en la Entidad.** El Coordinador SIIF Entidad será responsable de la implantación de las medidas de seguridad señaladas por el Comité Operativo y de Seguridad y de la administración de los usuarios de la Entidad. Para tal fin deberá:

- a) Responder por la creación de usuarios.
- b) Replicar oportunamente a los usuarios del SIIF Nación, todas la comunicaciones emitidas e informadas por el Administrador del Sistema.
- c) Verificar las restricciones de uso del aplicativo.
- d) Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la entidad.
- e) Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del sistema.
- f) Capacitar a los usuarios nuevos, previa su creación en el aplicativo.
- g) Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación.

PARÁGRAFO. Las entidades usuarias del SIIF Nación que ejecuten su presupuesto a través de dependencias, subunidades, seccionales o regionales, deberán conformar al interior de las entidades, bajo la coordinación del responsable del SIIF Nación de la entidad, un equipo que preste soporte y capacitación básica a los usuarios de las mismas



de usuarios en SIIF. Así mismo como buena práctica se sugiere al proceso tener presente lo preceptuado en el literal d. Conceptos relacionados con la Administración de Restricciones del Mis.3.13.Mn.002.Administración de Usuarios⁹

En el desarrollo de la auditoría se acordó con el Director Administrativo y Financiero, Felipe Valencia y el Coordinador Financiero funcionario Oscar Miguel Díaz, efectuar las acciones administrativas necesarias a fin de asegurar en la entidad la aplicación de las medidas de seguridad señaladas por el comité operativo de seguridad y administración de usuarios en SIIF.

⁹ **d) Conceptos relacionados con la Administración de Restricciones** Cuando se crea una cuenta de usuario, además de contener información relacionada con los datos básicos del usuario, fecha de expiración de la cuenta y asignaciones internas que gestiona, etc; se asocia a un determinado PERFIL y le permite al usuario de esta cuenta el acceso a TODAS las transacciones asociadas a dicho perfil. Si se requiere que ése usuario no tenga acceso sobre "algunas" de las transacciones definidas para el perfil al que pertenece, se debe aplicar las restricciones a las transacciones que se definan. Teniendo en cuenta lo anterior, se plantean las siguientes recomendaciones: A. Revisar las transacciones a las que tiene acceso cada usuario creado. B. Identificar aquella(s) transacción(es) que la entidad considere deben estar limitadas al usuario específico dentro del total de usuarios vinculados al perfil que se esté revisando. C. Una vez definidas las restricciones a cada usuario, tramitar las restricciones al usuario según el procedimiento establecido.



Anexo No.7

Reporte de Usuarios			Usuario Solicitante:	MHjbarra	JOSE LEONARDO IBARRA QUIROGA
			Unidad ó Subunidad Ejecutora	02-09-00	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA
			Fecha y Hora Sistema:	2016-10-18 10:41:32	
Número Documento	Dirección	E-Mails	Estado de Privilegio	Cuenta Habilitada	Fecha de Expiración
AVILA AVILA LINA MARIA					
Perfil de Usuario			Directivo	Activo	SI
2	Entidad - Consulta				
5	Entidad - Gestion caia menor				
Ambito de Acceso			Ambito Directivo		
02-09-00	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN		02-09-00	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN	
BARRETO MURILLO MARIO EDUARDO					
Perfil de Usuario			Directivo	Activo	SI
2	Entidad - Consulta				
5	Entidad - Gestión contable				
Ambito de Acceso			Ambito Directivo		
02-09-00	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN		02-09-00	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN	
02-09-00-001	PMR BANCO MUNDIAL		02-09-00-001	PMR BANCO MUNDIAL	
02-09-00-002	COMISION EUROPEA CADENA AGRO-PRODUCTIVA		02-09-00-002	COMISION EUROPEA CADENA AGRO-PRODUCTIVA	
02-09-00-003	COMISION EUROPEA ESTRATEGIE REGIONAL DE		02-09-00-003	COMISION EUROPEA ESTRATEGIE REGIONAL DE	
02-09-00-007	FONDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA		02-09-00-007	FONDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA	
BENAVIDES HERNANDO					
Perfil de Usuario			Directivo	Activo	SI
4	Entidad - Administrador gestión presupuestal				
1	Entidad - Beneficiario cuenta				
2	Entidad - Consolidador programación presupuestal				
2	Entidad - Consulta				
2	Entidad - Gestión modificación presupuestal				
2	Entidad - Gestión presupuesto gastos				
1	Entidad - Parametrizador gestión entidad				
Ambito de Acceso			Ambito Directivo		
02-09-00	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN		02-09-00	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN	
02-09-00-001	PMR BANCO MUNDIAL		02-09-00-001	PMR BANCO MUNDIAL	
02-09-00-002	COMISION EUROPEA CADENA AGRO-PRODUCTIVA		02-09-00-002	COMISION EUROPEA CADENA AGRO-PRODUCTIVA	
02-09-00-003	COMISION EUROPEA ESTRATEGIE REGIONAL DE		02-09-00-003	COMISION EUROPEA ESTRATEGIE REGIONAL DE	
02-09-00-007	FONDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA		02-09-00-007	FONDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA	
CADAVID GOMEZ JULIO CESAR					
Perfil de Usuario			Directivo	Activo	SI
2	Entidad - Consulta				
Ambito de Acceso			Ambito Directivo		
02-09-00	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN		02-09-00	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN	
GIL GARCIA LUIS ANGEL					
Perfil de Usuario			Directivo	Activo	SI
2	Entidad - Consulta				
5	Entidad - Gestión contable				
Ambito de Acceso			Ambito Directivo		
02-09-00	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN		02-09-00	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN	
02-09-00-001	PMR BANCO MUNDIAL		02-09-00-001	PMR BANCO MUNDIAL	
02-09-00-002	COMISION EUROPEA CADENA AGRO-PRODUCTIVA		02-09-00-002	COMISION EUROPEA CADENA AGRO-PRODUCTIVA	
02-09-00-003	COMISION EUROPEA ESTRATEGIE REGIONAL DE		02-09-00-003	COMISION EUROPEA ESTRATEGIE REGIONAL DE	
02-09-00-007	FONDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA		02-09-00-007	FONDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA	
GONGORA SANCHEZ JOSE FRANCISCO					
Perfil de Usuario			Directivo	Activo	SI
2	Entidad - Consulta				
3	Entidad - Gestión PAC				
1	Entidad - Gestión presupuesto ingresos				
1	Entidad - Pagador central				
Ambito de Acceso			Ambito Directivo		
02-09-00	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN		02-09-00	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN	
02-09-00-001	PMR BANCO MUNDIAL		02-09-00-001	PMR BANCO MUNDIAL	
02-09-00-002	COMISION EUROPEA CADENA AGRO-PRODUCTIVA		02-09-00-002	COMISION EUROPEA CADENA AGRO-PRODUCTIVA	
02-09-00-003	COMISION EUROPEA ESTRATEGIE REGIONAL DE		02-09-00-003	COMISION EUROPEA ESTRATEGIE REGIONAL DE	
02-09-00-007	FONDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA		02-09-00-007	FONDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA	
GUTIERREZ VARGAS JULIO IGNACIO					
Perfil de Usuario			Directivo	Activo	SI
4	Entidad - Administrador gestión presupuestal				
1	Entidad - Beneficiario cuenta				
2	Entidad - Consulta				
2	Entidad - Gestión modificación presupuestal				
2	Entidad - Gestión presupuesto gastos				
1	Entidad - Parametrizador gestión entidad				
3	Entidad - Programador presupuestal				
Ambito de Acceso			Ambito Directivo		
02-09-00	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN		02-09-00	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN	
02-09-00-001	PMR BANCO MUNDIAL		02-09-00-001	PMR BANCO MUNDIAL	
02-09-00-002	COMISION EUROPEA CADENA AGRO-PRODUCTIVA		02-09-00-002	COMISION EUROPEA CADENA AGRO-PRODUCTIVA	
02-09-00-003	COMISION EUROPEA ESTRATEGIE REGIONAL DE		02-09-00-003	COMISION EUROPEA ESTRATEGIE REGIONAL DE	
02-09-00-007	FONDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA		02-09-00-007	FONDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA	
IBARRA QUIROGA JOSE LEONARDO					
Perfil de Usuario			Directivo	Activo	SI
2	Entidad - Consulta				
Ambito de Acceso			Ambito Directivo		
02-09-00	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN		02-09-00	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN	
02-09-00-001	PMR BANCO MUNDIAL		02-09-00-001	PMR BANCO MUNDIAL	
02-09-00-007	FONDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA		02-09-00-007	FONDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA	
DIAZ ROMERO OSCAR MIGUEL					
Perfil de Usuario			Directivo	Activo	SI
8	Entidad - Anroador Contable				
6	Entidad - Autorizador Endosos				
7	Entidad - Consolidacion Contable				
2	Entidad - Consulta				
5	Entidad - Gestión contable				
Ambito de Acceso			Ambito Directivo		
02-09-00	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN		02-09-00	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN	
02-09-00-001	PMR BANCO MUNDIAL		02-09-00-001	PMR BANCO MUNDIAL	
02-09-00-002	COMISION EUROPEA CADENA AGRO-PRODUCTIVA		02-09-00-002	COMISION EUROPEA CADENA AGRO-PRODUCTIVA	
02-09-00-003	COMISION EUROPEA ESTRATEGIE REGIONAL DE		02-09-00-003	COMISION EUROPEA ESTRATEGIE REGIONAL DE	
02-09-00-007	FONDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA		02-09-00-007	FONDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA	
ROA CASALLAS MARIA VICTORIA					
Perfil de Usuario			Directivo	Activo	SI
2	Entidad - Consulta				
Ambito de Acceso			Ambito Directivo		
02-09-00	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN		02-09-00	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN	
02-09-00-001	PMR BANCO MUNDIAL		02-09-00-001	PMR BANCO MUNDIAL	
02-09-00-007	FONDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA		02-09-00-007	FONDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA	
VALENCIA BITAR FELIPE JOSE					
Perfil de Usuario			Directivo	Activo	SI
2	Entidad - Consulta				
6	Entidad - Registrador usuarios				
Ambito de Acceso			Ambito Directivo		
02-09-00	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN		02-09-00	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN	
02-09-00-001	PMR BANCO MUNDIAL		02-09-00-001	PMR BANCO MUNDIAL	
02-09-00-002	COMISION EUROPEA CADENA AGRO-PRODUCTIVA		02-09-00-002	COMISION EUROPEA CADENA AGRO-PRODUCTIVA	
02-09-00-003	COMISION EUROPEA ESTRATEGIE REGIONAL DE		02-09-00-003	COMISION EUROPEA ESTRATEGIE REGIONAL DE	
02-09-00-007	FONDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA		02-09-00-007	FONDO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA	

FUENTE: SIF reporte restricciones usuarios a 10 de octubre de 2016

CONCLUSIONES

- ✓ Se evidencio en la ejecución presupuestal una alta posibilidad de que parte de los recursos pendientes de ejecutar queden en rezago al finalizar la vigencia, o en su defecto queden como apropiación no utilizada.
- ✓ Por debilidades en el análisis, verificación y control de los registros, las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2015 en SIIF se encuentran sub-estimadas en unos \$902.736.296, afectando con ello la razonabilidad de los estados financieros.
- ✓ La entidad presenta saldos bancarios con antigüedad superior a 1 año, para las cuentas Unitar y Eurosocial II, sin que a la fecha este definido con el donante su reintegro o utilización.
- ✓ El proceso financiero presenta debilidades en el registro, análisis y control de la información generada, así mismo, de la aplicación e implementación de políticas y procedimientos que le permitan presentar una información financiera confiable, relevante y comprensible.
- ✓ Los planes de mejoramiento resultado de las auditorías internas realizadas al proceso aún no han sido presentados a control interno. Situación que no contribuye para mejorar la gestión financiera de la entidad.
- ✓ A pesar de haber definido un plan para dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 533 de 2015 en la entidad. A la fecha de la auditoria no se ha iniciado con las actividades previas para la preparación de las cuentas del balance y los criterios que exige el nuevo marco normativo.
- ✓ El mapa de riesgos del proceso financiero debe ser objeto de revisión y actualización, debido a que no tiene claramente definidos todos los riesgos inherentes a cada uno de los procedimientos del proceso.
- ✓ El proceso financiero no está dando cuenta de la información mínima requerida por el comité operativo de seguridad y administración de usuarios en SIIF, en lo que tiene que ver con las responsabilidades del coordinador SIIF en la entidad.

RECOMENDACIÓN

Finalmente, Control Interno de acuerdo a lo consignado en el presente informe, solicita a la Dirección Administrativa y Financiera formular y presentar el correspondiente plan de mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2016, atendiendo los lineamientos establecidos en el procedimiento C-PR-001. De igual manera a dar aplicación de las anteriores recomendaciones, ya que estas redundaran en beneficio del proceso, así



como, de la información que genera la entidad, pues esta es objeto de consulta y control por parte de las entidades de control, terceros y público en general.

José Leonardo Ibarra Quiroga

Anexo No.2

No. Unidad / Subunidad	No. de Documento	Descripción breve del Objeto	Tercero	Valor Obligado	Valor Realizado	Deber Prox.	Deber	Situación	Justificación
1 GESTION GENERAL	Resolución 645 de 2022/2015	Unificación de prestaciones sociales en una entidad	COPIA VIVIENTES ZULY MILENA	1.135.502,00	18.408,00	232015 A2-04-04-5	232015 A2-04-04-5	CSF	Se recibió la prestación en la mesa de ordenes al pago de las prestaciones sociales el 21 de diciembre de 2015 con lo que se pudo ordenar pagos
2 GESTION GENERAL	Acuerdo Marco 367 - 2014	AVIACIONES MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO DE COLOMBIA	ORGANIZACION TEBEL S.A.	1.244.277,00	807,00	232015 A2-04-04-1	232015 A2-04-04-1	CSF	Suministro de combustible del 16 al 31 de diciembre de 2015
3 GESTION GENERAL	Acuerdo de Oferta 008 de 2015	Suministro de combustible con licitadores privados, solventes de remolque y tractor	FAPLENA LOS ANJOS LTDA	6.830.150,00	44.292,00	232015 A2-04-04-13	232015 A2-04-04-13	CSF	Bienes recibidos en el mes de diciembre de 2015
4 GESTION GENERAL	Contrato No. 048 de 2015	Contrato de transporte y renovación del combustible para el sector aereo y terrestre para el mes de diciembre de 2015	COLOMBO LTDA	6.130.000,00	796.002,00	232015 A2-04-04-13	232015 A2-04-04-13	CSF	Servicio prestado en el mes de diciembre de 2015
5 GESTION GENERAL	Orden de Compra 6105 de 2015	Compra de equipo de video para grabar las diferentes reuniones que realiza la agencia	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	2.881.000,00	19.891,00	232015 A2-04-04-14	232015 A2-04-04-14	CSF	Bien recibido en el mes de diciembre de 2015
6 GESTION GENERAL	Orden de Compra 4897 de 2015	Compra de equipo de video para grabar las diferentes reuniones que realiza la agencia	SENA UNIFICADA S.A.	5.627.701,00	28.373,00	232015 A2-04-04-3	232015 A2-04-04-3	CSF	Servicio prestado en el mes de diciembre de 2015
7 GESTION GENERAL	Contrato No. 002 de 2015	Servicio de mantenimiento de equipos fotocopiantes para APC Colombia	SOLUTION COPY LTDA	76.128,00	47.189,00	232015 A2-04-04-1	232015 A2-04-04-1	CSF	Servicio prestado en el mes de diciembre de 2015
8 GESTION GENERAL	Contrato No. 055 de 2015	Servicio de mantenimiento de equipos de comunicación y transporte a nivel urbano, nacional e internacional	POSTAL EXPRESS S.LTDA	6.269.310,00	425.389,00	232015 A2-04-04-2	232015 A2-04-04-2	CSF	Servicio prestado en el mes de diciembre de 2015
9 GESTION GENERAL	Orden de Compra 6232 de 2015	Compra de un sistema fotografico digital profesional para fortalecer el trabajo del equipo de comunicaciones	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	1.493.900,00	14.623,00	232015 A2-04-04-4	232015 A2-04-04-4	CSF	Bien recibido en el mes de diciembre de 2015
10 GESTION GENERAL	Contrato No. 007 de 2015	Prestación de servicios especializados de mantenimiento de equipos fotocopiantes y reprografía de documentos	TEBLA LOGISTICA E INFORMACION S.A.S	97.766,00	50.486,00	232015 A2-04-04-3	232015 A2-04-04-3	CSF	Servicio prestado en el mes de diciembre de 2015
11 GESTION GENERAL	Contrato No. 004 de 2015	Compra de un sistema de monitoreo para APC según contrato 004 de 2015	E VIVO COMUNICACIONES S.A.S	88.233.970,00	1.822.481,00	232015 A2-04-04-14	232015 A2-04-04-14	CSF	Bien recibido en el mes de diciembre de 2015
12 GESTION GENERAL	Contrato No. 056 de 2015	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos de APC Colombia	CAR CENTER VPS INC S.A.	1.152.000,00	75.982,00	232015 A2-04-04-5	232015 A2-04-04-5	CSF	Servicio prestado en el mes de diciembre de 2015
13 GESTION GENERAL	Orden de compra 6203 de 2015	Compra de equipo para la sala de APC	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	3.962.000,00	97.203,00	232015 A2-04-04-9	232015 A2-04-04-9	CSF	Bien recibido en el mes de diciembre de 2015
14 GESTION GENERAL	Orden de Compra 6201 de 2015	Compra de libro de trabajo del 210	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	1.159.000,00	11.417,00	232015 A2-04-04-6	232015 A2-04-04-6	CSF	Bien recibido en el mes de diciembre de 2015
15 GESTION GENERAL	Contrato No. 006 de 2015	Administración y mantenimiento y soporte para el sistema de información de gestión de recursos humanos	ITS SOLUCIONES ESTADISTICAS SAS	4.438.000,00	261.595,00	232015 A2-04-04-53	232015 A2-04-04-53	CSF	Servicio recibido en diciembre de 2015, la cantidad de pago se realizó en el mes de febrero del año
16 GESTION GENERAL	Contrato No. 053 de 2015	Administración y mantenimiento y soporte para el sistema de información de gestión de recursos humanos	ITS SOLUCIONES ESTADISTICAS SAS	1.026.000,00	626.169,00	232015 A2-04-04-53	232015 A2-04-04-53	CSF	Servicio recibido en diciembre de 2015, la cantidad de pago se realizó en el mes de febrero del año
17 GESTION GENERAL	Contrato No. 053 de 2015	Preparación de servicio de capacitación del personal web para la APC	MONITOR COPY LTDA	25.000.000,00	2.071.670,00	232015 A2-04-04-13	232015 A2-04-04-13	CSF	Bienes recibidos en el mes de diciembre de 2015
18 GESTION GENERAL	Orden de Compra 6105 de 2015	Compra de papelería para la sede de APC Colombia	MAURO SUPERMERCADO S.A.S	1.000.000,00	9.704,00	232015 A2-04-04-23	232015 A2-04-04-23	CSF	Bienes recibidos en el mes de diciembre de 2015
19 GESTION GENERAL	Orden de Compra 6247 de 2015	Compra de taller para personal de comunicaciones de las diferentes entidades que realiza en APC	MAURO SUPERMERCADO S.A.S	8.849.250,00	84.221,00	232015 A2-04-04-14	232015 A2-04-04-14	CSF	Bienes recibidos en el mes de diciembre de 2015



RELACION DE CUENTAS POR PAGAR - VIGENCIA 2015 - AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA

20	GESTION GENERAL	Orden de Compra 5325 de 2015	Prestación de servicio mesa de ayuda línea pájaro para APC Colombia	8.832.000,00	587.162,00	3.864.833,00	234615 A-2-0-4-6-8	CSF	Servicio recibido en el mes de diciembre de 2015
21	GESTION GENERAL	Contrato No. 058 de 2015	Prestación de servicios de planta telefónica y unidad de potencia ininterrumpida UPS en las instalaciones de APC	34.693.867,00		34.693.867,00	234915 A-2-0-4-6-8	CSF	Servicio recibido en el mes de diciembre de 2015
22	GESTION GENERAL	Contrato No. 2549 de 2015	Servicio de enlace dedicado a Internet para ZARC	1.139.419,00		1.139.419,00	235015 A-2-0-4-6-7	CSF	Servicio recibido en el mes de diciembre de 2015
23	GESTION GENERAL	Adquisición de cables 9940003759/6766/1967/4770/4771/03/05/11/17/07/08	Adquisición de cables	119.139.132,00		119.139.132,00	235115 A-2-0-4-9-11	CSF	Polizas recibidas a satisfacción en el mes de diciembre de 2015
24	GESTION GENERAL	Orden de Compra 4884 de 2015	Contratación del servicio de canal de Internet Nivel DNO	386.657,00		386.657,00	235215 A-2-0-4-6-7	CSF	Servicio recibido en el mes de diciembre de 2015
25	FOCAI	Contrato No. 014 de 2015	Suministro de tickets según contrato 014 de 2015	8.640.359,00	164.682,00		165115 A-3-4-3-1	CSF	Se recibieron las facturas el día 29 de diciembre cuando ya no se podían realizar ajustes en el SIF
26	FOCAI	Convenio 005 de 2015	Solicitud del tercer desembolso del convenio No. 005 de 2015 según patrimonio del 31 de diciembre de 2015	98.775.000,00		98.775.000,00	164115 A-3-4-3-1	CSF	Se recibieron los embargos del convenio el 31 de diciembre de 2015
27	FOCOM	Convenio de Asociación No. 031 de 2015	Determinación de valor pendiente por desembolsar al convenio basado en el acta de liquidación del hito del 31 de diciembre de 2015 - y otros al convenio No. 001 del 15 de diciembre de 2015	20.135.722,00		20.135.722,00	165115 A-3-4-3-1	CSF	Se recibió el acta de liquidación del convenio el 21 de diciembre con el valor pendiente de pago.
28	CONTRAPARTIDA NACIONAL	Convenio No. 012 de 2015	Solicitud del segundo desembolso de convenio según convenio 012 de 2015 - patrimonio 30/09/2015/011108	133.050.000,00		133.050.000,00	231115 C-940-1000-6	CSF	Se solicitó PAC para diciembre de 2015 a la DTM pero lo hizo hasta el 4 de enero de 2016, se recibió el pago el 5 con fecha de pago 7 de enero de 2016. No se refleja en la cuenta contable, por cuanto estas cuentas se llevan como RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, y se afecta la cuenta 242.802 solo en el momento de realizar el pago, pero presupuestalmente se refleja como obligado.
29	CONTRAPARTIDA NACIONAL		Solicitud de desembolso de convenio mediante la revisión suscritiva P según patrimonio 20/10/2015/010631 del 15 de diciembre de 2015	106.000.000,00		106.000.000,00	232115 C-940-1000-6	CSF	Se solicitó PAC para diciembre de 2015 a la DTM pero lo hizo hasta el 4 de enero de 2016, se recibió el pago el 5 con fecha de pago 7 de enero de 2016. No se refleja en la cuenta contable, por cuanto estas cuentas se llevan como RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, y se afecta la cuenta 242.802 solo en el momento de realizar el pago, pero presupuestalmente se refleja como obligado.
30	CONTRAPARTIDA NACIONAL	Convenio No. 027 de 2015	Solicitud del segundo desembolso de convenio según patrimonio 027 de 2015 - patrimonio 04/26 de diciembre de 2015	300.000.000,00		300.000.000,00	232115 C-940-1000-6	CSF	Se solicitó PAC para diciembre de 2015 a la DTM pero lo hizo hasta el 4 de enero de 2016, se recibió el pago el 5 con fecha de pago 7 de enero de 2016. No se refleja en la cuenta contable, por cuanto estas cuentas se llevan como RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, y se afecta la cuenta 242.802 solo en el momento de realizar el pago, pero presupuestalmente se refleja como obligado.



RELACION DE CUENTAS POR PAGAR - VEREDAS 2015 - AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC COLOMBIA

31	CI CONTRAPARTIDA NACIONAL	Convenio No. 015 de 2015	Solicitud del segundo desembolso de contrapartida según convenio 015 de 2015 memorando 2015300010563 de 2015	FUNDACION NEME	244.785.574,00	244.785.574,00	232415 C-540-1000-6	CSF	Se solicitó PAC para diciembre de 2015 a la DTN pero lo situó hasta el 4 de enero de 2016, se registró el pago el 5 con fecha de pago 7 de enero de 2016. No se refija en la cuenta contable, por cuanto estos recursos se llaman como RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, y se afecta la cuenta 4.0402 solo en el momento de realizar el pago, pero presupuestalmente se refija como obligación.
32	SISTEMA DE INFORMACIÓN	Contrato No. 027 de 2015	Gestión y estructuración de una solución integral en tecnología de la información para la integración y automatización de los procesos misionales de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia	INFOTIC S.A.	208.557.509,00	26.423.861,00	232515 C-225-1000-1	CSF	Se solicitó PAC para diciembre de 2015 a la DTN pero lo situó hasta el 4 de enero de 2016, se registró el pago el 5 con fecha de pago 7 de enero de 2016.
33	SISTEMA DE INFORMACIÓN	Contrato No. 027 de 2015	Gestión y estructuración de una solución integral en tecnología de la información para la integración y automatización de los procesos misionales de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia	INFOTIC S.A.	121.778.759,00	12.362.609,00	232615 C-225-1000-2	CSF	Se solicitó PAC para diciembre de 2015 a la DTN pero lo situó hasta el 4 de enero de 2016, se registró el pago el 5 con fecha de pago 7 de enero de 2016.
34	SISTEMA DE INFORMACIÓN	Orden de Compra 3605 de 2015	Contratación para la adquisición de los licitados de Microsoft SQLSR Enterprise, Oracle Software Licenciamiento Oracle Government OEP 21 millones Nivel Core Lic. Qualified 1 a 4 Una sola vez 1 Licencia por cada 2 Core	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	82.864.230,00	788.673,00	232915 C-225-1000-1	CSF	Se solicitó PAC a la DTN pero no lo situó en el mes de diciembre, fue situado el 4 de enero de 2016 y se registró el pago el segundo día hábil del mes de enero de 2016
35	SISTEMA DE INFORMACIÓN	Convenio No. 027 de 2015	Gestión y estructuración de una solución integral en tecnología de la información para la integración y automatización de los procesos misionales de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia	INFOTIC S.A.	508.899.772,00	60.127.905,00	233115 C-225-1000-1	CSF	Se solicitó PAC a la DTN pero no lo situó en el mes de diciembre, fue situado el 4 de enero de 2016 y se registró el pago el segundo día hábil del mes de enero de 2016
36	SISTEMA DE INFORMACIÓN	Convenio No. 027 de 2015	Gestión y estructuración de una solución integral en tecnología de la información para la integración y automatización de los procesos misionales de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia	INFOTIC S.A.	208.557.509,00	24.725.210,00	233415 C-225-1000-1	CSF	El PAC situado el 4 de enero de 2016 no fue suficiente para las obligaciones de inversión razón por la cual quedó pendiente este pago

2.838.174.826,81 303.271.861,00 2.138.655.795,81

Para constancia se firmó en Bogotá, D. C. en los días veintidós de febrero de 2016.

[Signature]
José Francisco Góngora Sánchez
Tesorero

[Signature]
Alfredo Muñoz Rodríguez
Director

[Signature]
Felipe José Valencia Bilar
Director Administrativo y Financiero